

CDED - EIDUM

XIV Conferencia de Directores y Directoras de Escuelas de Doctorado

Universidad de Murcia, 22-23 octubre 2026

Grupo de Trabajo

COMPETENCIAS EN CIENCIA ABIERTA Y CIENCIA CIUDADANA

2026

Grupo de Trabajo

COMPETENCIAS EN CIENCIA ABIERTA Y CIENCIA CIUDADANA

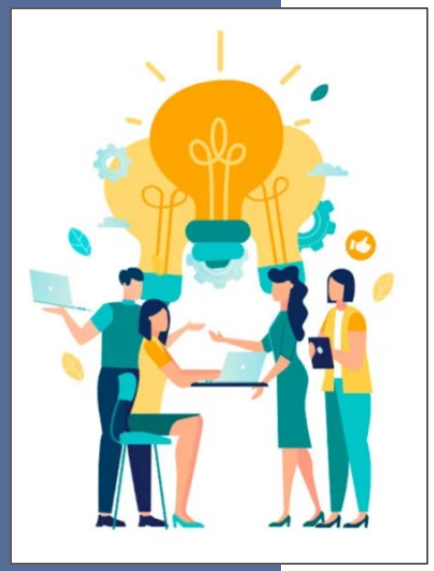

1. **Antecedentes**
2. **Creación de un repositorio de recursos sobre Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana**
3. **Puesta en común. Grupo de trabajo y foro CDED**
4. **Seguimiento del Programa Piloto de Formación en Comunicación Científica**
5. **Análisis del proceso de implantación**
6. **Difusión de resultados**

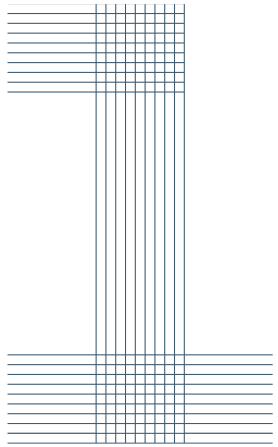

Antecedentes

Grupo de trabajo CRUE – FECYT

Grupo de trabajo de la CDED



Programa de Formación en Comunicación Científica

Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y **Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE)**

FORMACIÓN

• Falta de consenso sobre cuáles son las competencias que deberían desarrollarse durante el proceso formativo.



GRUPO DE TRABAJO CRUE - FECYT

- Personal especializado en formación en comunicación científica
- 1 Representante CRUE Divulga
- 1 Representante UCC+I
- 2 Representantes Escuelas de Doctorado
- FECYT

2024

OBJETIVOS:

- Fomentar la capacitación en **Comunicación Científica**
- Disponer de un **programa de formación** estandarizado



1ª FASE

Identificación necesidades (FECYT) → Grupo de trabajo → Diseño programa formativo → Ejecución programa

2ª FASE

Evaluación y ajustes → Formación de formadores → Implementación en otras universidades → Reconocimiento

PROGRAMA PILOTO DE FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN CIENTÍFICA





ETAPAS:

1. **Convocatoria**
   - Inscripción Universidades

2. **Selección de las universidades participantes**

3. **Selección dos candidatos** por parte de cada Universidad

4. **Selección final de candidatos (FECYT)**

5. **Acción formativa PRESENCIAL** en Madrid

6. **Implantación del programa**

CONVOCATORIA PARA LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS CRUE QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PILOTO DE FORMACIÓN EN COMUNICACIÓN CIENTÍFICA PARA DOCTORANDOS/AS DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA, F.S.P. (FECYT) Y LA CONFERENCIA DE RECTORES Y RECTORAS DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS (CRUE)

12 COMPETENCIAS

3 DIMENSIONES:

ACTITUDINALES
CONGINITIVAS
PROCEDIMENTALES

Temario

Tema 1. Aspectos básicos de la comunicación social de la ciencia (CSC)
Tema 2. Contexto de la CSC y desafíos
Tema 3. El personal investigador como comunicador
Tema 4. Comunicar siguiendo una estrategia (I): objetivos y públicos
Tema 5. Comunicar siguiendo una estrategia (II): mensajes, canales, formatos y técnicas
Tema 6. Participación social en la ciencia y ciencia ciudadana
Tema 7. La CSC en su ecosistema de colaboración
Tema 8. Comunicar con responsabilidad
Tema 9. Proyecto Individual de CSC

30 doctorandos de las cinco ramas de conocimiento

30 doctorandos/as

30 universidades

5 ramas de conocimiento

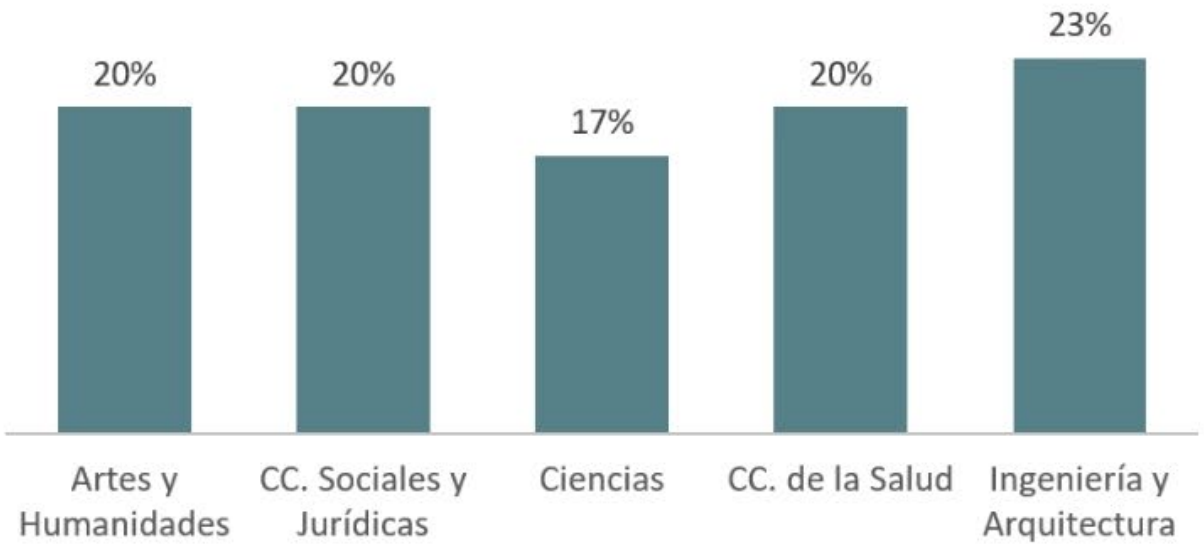



Sesión presencial en la sede de FECYT (Alcobendas), 20–22 de abril de 2026

Género:

- **54% mujeres**
- **43% hombres**
- **3% persona no binaria**

Equipo docente especializado: investigación, formación y práctica

Dirección académica

Gema Revuelta

Universidad Pompeu Fabra (CCS-UPF)

Tutorización

Elena Lázaro

Universidad de Córdoba

Profesorado

Gema Revuelta
Universidad Pompeu Fabra

Carolina Moreno
Universidad de Valencia

Carolina Llorente
Universidad Pompeu Fabra

Bienvenido León
Universidad de Navarra

Francisco Javier Alonso
Universidad Carlos III de Madrid

Laura Chaparro
Science Media Centre (FECYT)

Lluís Montoliu
Centro Nacional de Biotecnología (CSIC)

Manuel Franco
Basque Centre for Climate Change (BC3)

Rocío López
Unidad Avance Com. Científica, FECYT

Coordinadores: Antonio Collazo Fernández y Beatriz Ferrús Antón

Nombre	Universidad	Cargo en la Escuela de Doctorado
Celeste Campo Vázquez Dania Olmos Díaz	Univ Carlos III de Madrid	Directora
Ángel De-Juanas Oliva	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Director
Iris Núñez Trébol	Universidad Alfonso X El Sabio	Vicerrectora
Cristina de la Cruz-Ayuso	Universidad de Deusto	Directora
J. Arturo Rubio Arostegui	Universidad de Nebrija	Director
Jesús Escudero Sahuquillo	Universidad Castilla-La Mancha	Subdirector
Etelvira de las Casas	Universidad de La Laguna	Subdirectora
Beatriz Ferrús Antón	Universidad Autónoma de Barcelona	Directora
Pilar Vargas Montoya Fayna García Martín	Universidad de La Rioja	Directora Secretaria académica
Fernando Moreno Gracia	Universidad de Cantabria	Director
Macarena del Mar Jurado Rodríguez	Universidad de Almería	Subdirectora
Antonio Collazo Fernández	Universidade de Vigo	Director

Acuerdo de creación del grupo: Asamblea General de la CDED (24 octubre de 2025)

Análisis de las actividades formativas a desarrollar para que la persona doctoranda pueda adquirir las **competencias en Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana** indicadas en el **RD 576/2023**.

Etapas del proceso

REPOSITORIO

1

Observa. Observatorio de la Ciencia Ciudadana en España

Ciencia Abierta
Ciencia Ciudadana

Dialnet CRIS

MÉTRICAS
PLATAFORMA DE GESTIÓN

PUESTA EN COMÚN

2

Grupo de Trabajo
Foro CDED

RESULTADOS FECYT

3

Cintia Refojo (FECYT)
Grupo Trabajo CRUE-FECYT

ANÁLISIS IMPLANTACIÓN

4

CONCLUSIONES / RECOMENDACIONES

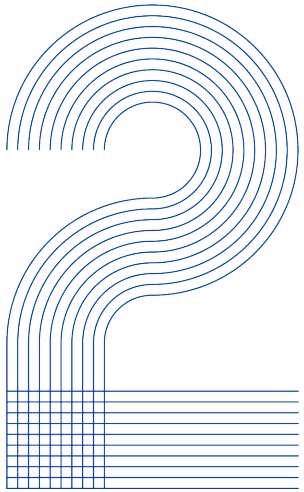

Creación de un repositorio de recursos

	[Compromisos de las universidades ante Open Science (CRUE)] Conclusiones del grupo de trabajo de CRUE sobre Ciencia Abierta. 2019
	Nube Europea de la Ciencia Abierta (EOSC) Ofrece acceso a los recursos de almacenamiento, gestión, análisis y reutilización de datos de forma multidisciplinar.
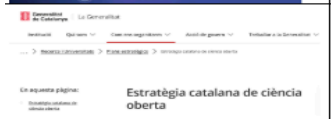	Estrategia catalana de ciencia abierta
	Recomendación de la UNESCO sobre la Ciencia Abierta (2021)

	Ciencia abierta UAB
	Curso CSUC
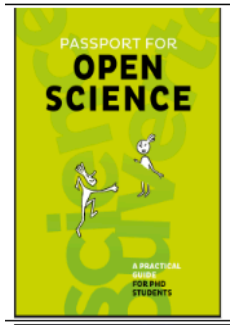	Passport For Open Science. A Practical Guide for PhD Students. Es una guía breve sobre Ciencia Abierta dirigida a estudiantes de doctorado. Los orienta a los doctorandos en la aplicación de buenas prácticas, como el uso de planes de gestión de datos, principios FAIR y la difusión en archivos abiertos o revistas de acceso gratuito, facilitando así la visibilidad y el impacto de su trabajo.
	NASA Open Science Training Cursos para todas las disciplinas sobre ciencia abierta. Creo que es interesante ver los índices de contenidos.

	https://zenodo.org/records/17588795 https://dans.knaw.nl/en/news/working-with-hard-to-share-data/ With this guide, we hope to try and bridge this gap, and support early-career researchers who wish to actively reflect on how to apply CARE and CARE-informed practices in their research while acknowledging the role that RPOs, Funders, Heritage Organisations, and other institutions would need to play in their facilitation.
	https://dans.knaw.nl/en/news/working-with-hard-to-share-data/ **About the guide:** Sensitive data can often not be made openly accessible or even just shared with, or sent to, other researchers. There are many possible reasons for this, for example because there are commercial or security constraints. In this guide we focus on exploring the types of non-personal sensitive data, as well as providing some case studies with possible solutions. The guide addresses the particular challenges involved in sharing non-personal sensitive data in the social sciences and humanities (SSH)

Observa.
Observatorio de la Ciencia Ciudadana en España





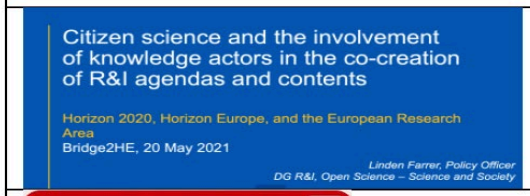

ibercivis
gente haciendo ciencia

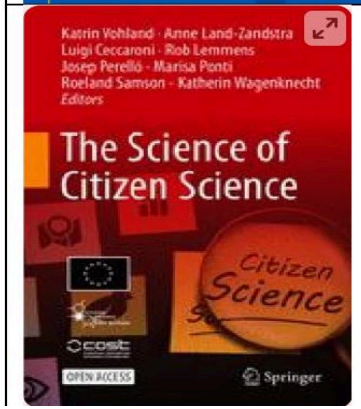

RICAP
RED IBEROAMERICANA DE CIENCIA PARTICIPATIVA



MÁS QUE UN REPOSITORIO: Dialnet CRIS

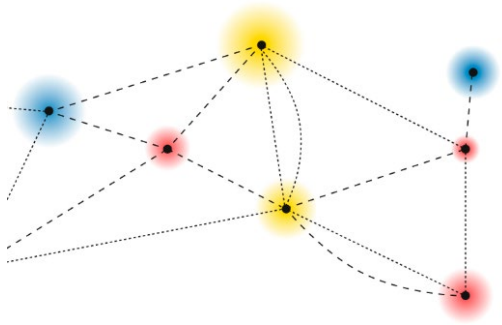

Dialnet CRIS es una plataforma de **gestión, organización y difusión de la actividad investigadora** de una universidad o centro de investigación, desarrollada por la Fundación Dialnet, vinculada a la **Universidad de La Rioja.**

Fundación Dialnet
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

Dialnet CRIS

Del registro a la IA: Dialnet CRIS como plataforma activa de conocimiento

Grupo de Trabajo sobre Competencias en Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana.
Escuela de Master y Doctorado.

Ana López Martínez
Directora Técnica de Contenidos y Portal de Ciencia de DialnetCRIS

Retos futuros

Nuevas líneas de desarrollo en Dialnet CRIS

A Módulo de Infraestructuras

Listado y datos de las infraestructuras científicas disponibles: equipamiento, laboratorios, servicios técnicos y condiciones de uso.

B Módulo de Transferencia

El usuario externo conocería qué se investiga y cómo aplicarlo a sus desarrollos: tecnologías ofertadas, capacidades y contacto.

C

IA aplicada a los datos

Algoritmos para detectar tendencias, recomendar colaboraciones e identificar fortalezas y debilidades.

D

Interconexión con repositorios

Integración total CRIS–repositorios: del metadato al texto completo en abierto, sin duplicar esfuerzo.

E

Espacio América Latina

Consolidar la red iberoamericana iniciada con la UCB de Bolivia.



2023 --- 2027

- **Accesible vía web**
- **REPOSITORIO DE DATOS**
- **Herramienta para Planes de Gestión de Datos**
- **Monitorización de la Ciencia Abierta**

- **EXPECTATIVA:**
- Portal de referencia para la Ciencia Abierta



SALIDAS Y BENEFICIOS

- DATOS PUBICADOS
- PLANES DE DATOS FAIR
- INDICADORES Y KPIs
- CONOCIMIENTO REUTILIZABLE
- IMPACTO SOCIAL

ENTORNO WEB
Puerta de entrada unificada



- Información sobre Ciencia Abierta
- Acceso a módulos
- Acceso autenticado e invitado

ASISTENTE CONVERSACIONAL
IA que guía y resuelve dudas



- IA generativa + RAG
- Contexto sobre Ciencia Abierta
- Contexto sobre PLATICA y sus contenidos

PGD
PLANES DE GESTIÓN DE DATOS

Crea, versiona y comparte planes FAIR



- Basado en OpenCDMP
- Plantillas de financiadores
- Integración con CARREDI

CARREDI
CATÁLOGO, REGISTRO Y REPOSITORIO

Publica, descubre y reutiliza datos de investigación



- Basado en Dataverse
- DOI y metadatos estandarizados
- Integración DataCite e interoperable

MONITOR
DE CIENCIA ABIERTA

Mide y visualiza el estado de la Ciencia Abierta



- Recolección de fuentes externas
- KPIs e indicadores
- Dashboards interactivos

- **HOJA DE RUTA**



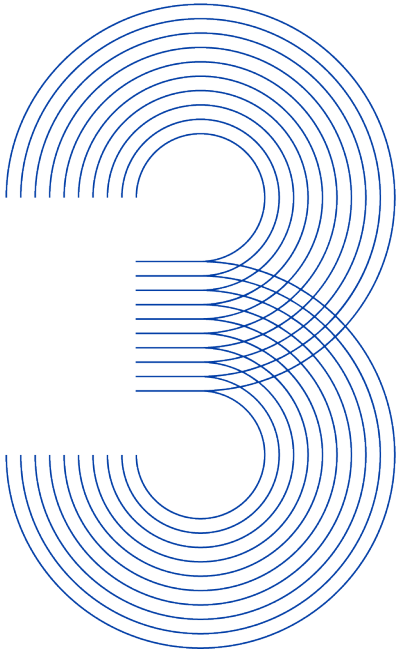

Puesta en común

Grupo de trabajo

Foro CDED

CUESTIONARIO SOBRE CIENCIA ABIERTA Y CIENCIA CIUDADANA EN LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO.

- RESPUESTAS RECIBIDAS: 27 ESCUELAS
- GRAN DIVERSIDAD EN NÚMERO DE ALUMNOS Y DE PROGRAMAS
- LA MAYORÍA DE LAS ACTIVIDADES TRANSVERSALES SON OPTATIVAS
- TODAS LAS UNIVERSIDADES CUENTAN CON REPOSITORIO INSTITUCIONAL
- LA MAYORÍA CUENTA CON ACCIONES DE CIENCIA ABIERTA QUE ENGLOBAN LA CIENCIA CIUDADANA
- LA FALTA DE RECURSOS ES EL PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES
- SOLO 9 INDENTIFICAN AL DIRECTOR COMO AGENTE PRINCIPAL EN LA FORMACIÓN DEL DOCTORANDO EN ESTA TEMÁTICA
- LA FALTA DE RECURSOS ES EL PRINCIPAL OBSTÁCULO PARA IMPLEMENTAR NUEVAS ACCIONES

PREGUNTAS ESPECÍFICAS

¿Tu universidad cuenta con una política específica de ciencia abierta y ciencia ciudadana?

¿Existen recursos específicos de tu universidad sobre Ciencia Abierta (webs, proyectos, materiales…) que tu universidad ponga al servicio de la comunidad?

¿Existen recursos específicos de tu universidad sobre Ciencia Ciudadana (webs, proyectos, materiales…) que tu universidad ponga al servicio de la comunidad?

Indica el número de horas aproximadas que se incluyen actualmente como actividades formativas relacionadas con la Ciencia Abierta

Indica el número de horas aproximadas que se incluyen actualmente como actividades formativas relacionadas con la Ciencia Ciudadana

Cuestionario CDED

CDED

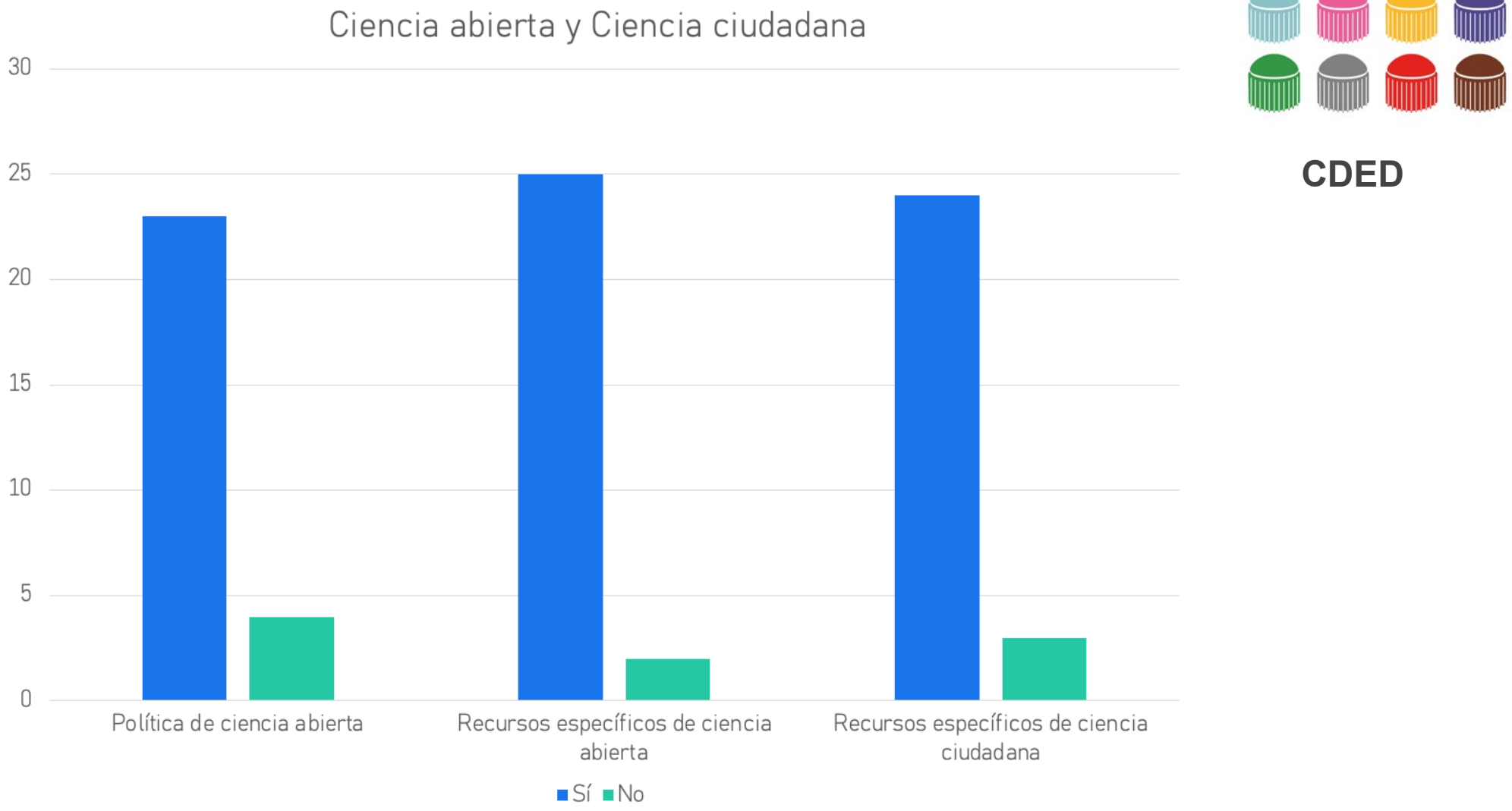

Cuestionario CDED

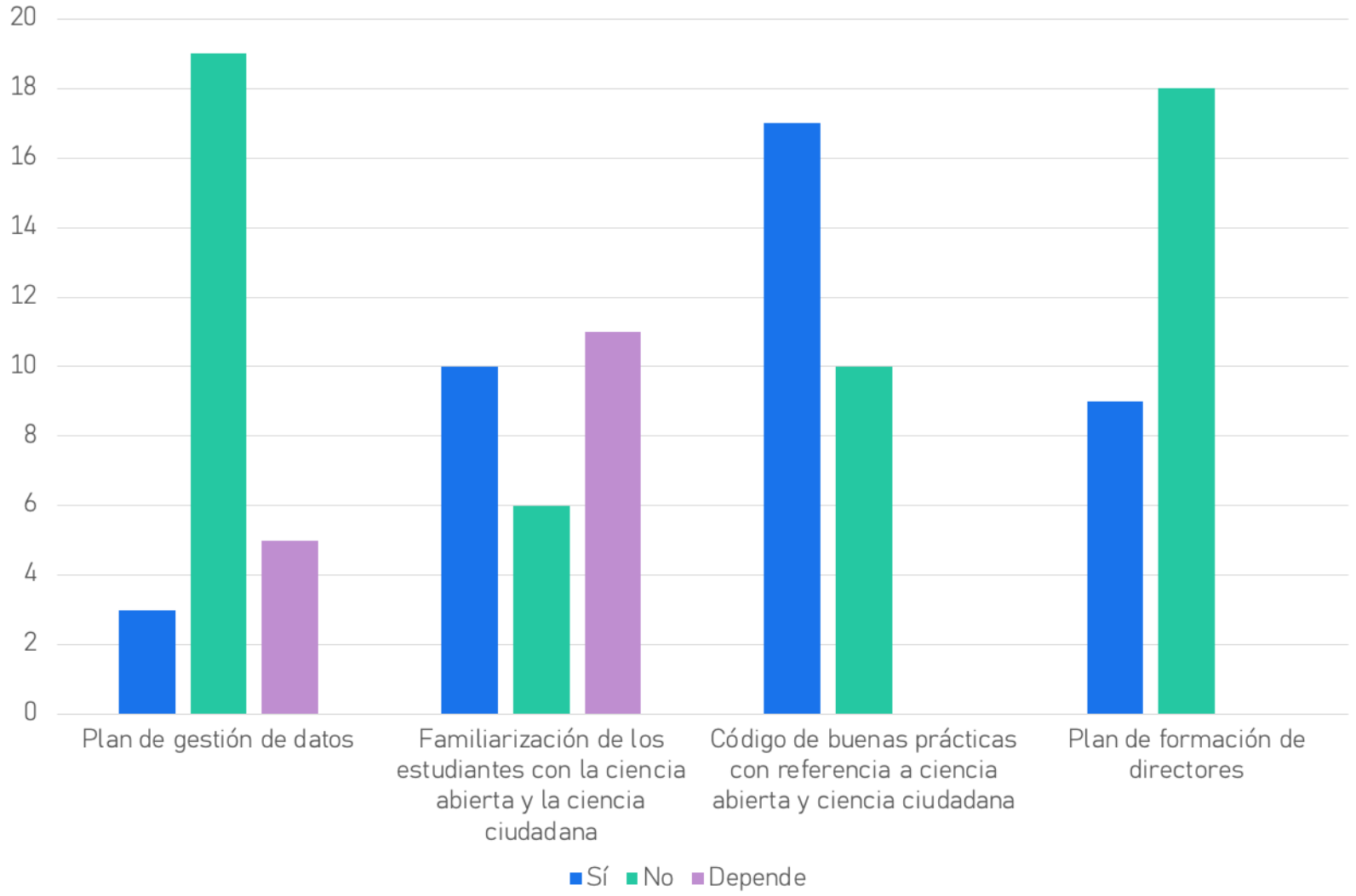

CDED

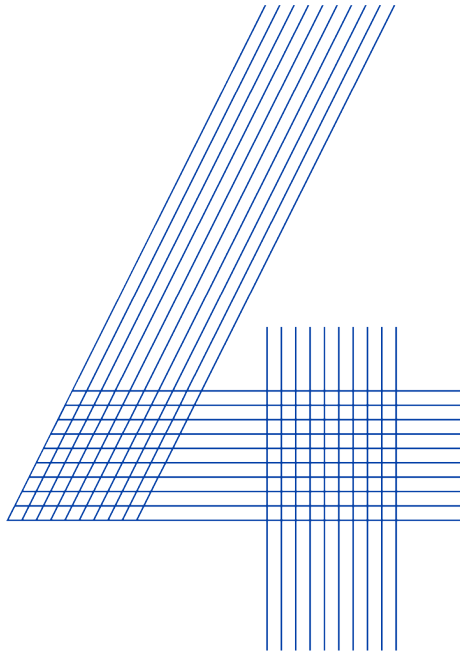

Seguimiento del Programa Piloto en Comunicación Científica

- Resultados FECYT
- Informes estudiantes



Cintia Refojo Seronero

Responsable de la Unidad para el Avance de la Comunicación Científica de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT).

Durante más de 15 años ha coordinado diversos programas de **comunicación y educación científicas** en entidades del sector público. Su trabajo se centra principalmente en el desarrollo y transferencia de estrategias y recursos que ayuden a desarrollar y consolidar una **comunicación científica** profesional, ética y eficaz.

Evaluación externa, antes y después

Equipo externo del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
(Universidad de Salamanca)

Cuestionarios, entrevistas, grupos focales

Alumnado, profesorado y responsables del programa

03 · EL PILOTO

Actitudes: mejoran los 25 ítems, sobre todo la capacidad y la confianza para comunicar

25 / 25

ítems con puntuación más alta después del programa

11

ítems con mejora estadísticamente significativa ($p < 0,05$)

Global

puntuación total de actitud significativamente superior en el postest

Dónde mejoran significativamente

FECYT INNOVACIÓN

- Autoeficacia y sensación de preparación para comunicar
- Verse como fuente fiable y miembro activo de la divulgación
- Dominio de metodologías y planificación de la comunicación
- Valor de la participación ciudadana y de los principios éticos

Sin cambios significativos donde ya partían muy alto: valor social de la ciencia e intención de participar (medias superiores a 4,3 sobre 5 antes del programa, efecto techo).

Fuente: evaluación externa, Universidad de Salamanca (2026). Pretest–postest, escala de 25 ítems; t de Student o Wilcoxon, α = 0,05.

03 · EL PILOTO

Satisfacción: 82,5 sobre 90 y valoración muy positiva de alumnado y profesorado

FECYT INNOVACIÓN

Satisfacción global del alumnado

82,5 / 90

Media (DE = 7,4), equivalente al 92 % de la puntuación máxima

Alumnado

Percepción favorable de la organización, del desarrollo del programa y de su utilidad.

Profesorado

Valoración muy positiva del diseño de contenidos, de la metodología y de la respuesta del alumnado.

Lo que preocupa al profesorado

No la calidad, sino la sostenibilidad: disponibilidad de docentes especializados, reconocimiento de su trabajo y ajuste entre contenidos y tiempo.

Fuente: evaluación externa, Universidad de Salamanca (2026): cuestionarios, entrevistas y grupos focales.

03 · EL PILOTO

Conclusiones

Calidad pedagógica y estructura curricular

- Adecuada coordinación y complementariedad de los contenidos de las materias impartidas
- Peso curricular excesivo con horario limitado
- Potencial dinamizador de la multidisciplinariedad en el aula.

Gestión organizativa, sostenibilidad de la formación y desempeño del profesorado

- Riesgos en la gestión logística y académica para el escalado del programa
- Limitaciones de tiempo para el personal docente en las universidades

Análisis de la implantación del Programa de Formación en Comunicación Científica FECYT-CRUE



VALORACIÓN DEL PROYECTO PILOTO

Se valora **muy positivamente** disponer de un programa común de formación en comunicación científica para personas doctorandas, con unos **contenidos y competencias básicos compartidos** a nivel nacional.



RECOMENDACIONES

- Reducir la **densidad de los contenidos teóricos.**
- Garantizar la adecuación de la **rama de conocimiento de los formadores** a la de los estudiantes.
- **Mantener presencialidad / carácter síncrono en la aplicación práctica** (adaptándola en su caso a las características de cada Escuela de Doctorado).
- Garantizar **formación en diferentes idiomas.**

ASPECTOS CRÍTICOS PARA EL ESCALADO

1. Riesgos en la gestión logística y académica para el escalado del programa.
2. Riesgos en la sostenibilidad del programa.

CARÁCTER

La implantación del programa será de **carácter voluntario** para las universidades integrantes de la CDED, respetando la autonomía universitaria y la capacidad de cada institución para determinar su oferta y organización de la formación de sus estudiantes de doctorado.

Universidades participantes en el Proyecto Piloto

La propia convocatoria implica el **compromiso** de las universidades participantes en la implantación del proyecto durante el curso 2026-2027.



FLEXIBILIDAD DE LA IMPLANTACIÓN

El programa debería establecer un marco común, pero permitir a cada Escuela adaptar calendario, modalidad, recursos, idioma y organización a sus características.

CONTENIDOS

10 Temas

12 COMPETENCIAS en 3 DIMENSIONES

- Actitudinales
- Cognitivas
- Procedimentales



MODALIDAD

Presencial
Síncrona en línea
Asíncrona
Semipresencial o híbrida

Favorecer un **modelo abierto**, reservando la presencialidad / sincronía en línea para las actividades eminentemente prácticas.

ESTRUCTURA

BLOQUE 1 (20 horas), presencial

Contenido teórico y práctico.

BLOQUE II (3 horas), online

En esta sesión, cada estudiante presenta un Proyecto de CSC basado en su propio caso y su PhD.



DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Convendría evitar la concentración temporal de las sesiones correspondientes al Bloque I

TAMAÑO MÁXIMO DEL GRUPO

Se considera necesario establecer un tamaño máximo del grupo en la etapa previa a la implantación del programa.

FORMADORES

Se recomienda establecer una **base de datos / red de expertos** en la etapa previa a la implantación del programa.

Se valoraría muy positivamente que la etapa de **Formación de Formadores** que pueda tener lugar por parte de la FECYT se realice en la **modalidad online.**

Se recomienda fomentar la participación de las **UCC+i de cada universidad.**

Debe impulsarse el **reconocimiento de la labor de los formadores,** tanto a nivel estatal como en cada una de las universidades participantes.



EVALUACIÓN

No se considera necesario para garantizar la calidad de la formación que la evaluación sea realizada por un **agente externo a la universidad participante.**

IMPLANTACIÓN

Para favorecer la viabilidad del proyecto se considera necesaria la **implantación progresiva** del programa. Esta progresividad afectaría al número de estudiantes a los que se extiende la formación.

Coordinadores: Antonio Collazo Fernández y Beatriz Ferrús Antón

Nombre	Universidad	Cargo en la Escuela de Doctorado
Celeste Campo Vázquez Dania Olmos Díaz	Univ Carlos III de Madrid	Directora
Ángel De-Juanas Oliva	Universidad Nacional de Educación a Distancia	Director
Iris Núñez Trébol	Universidad Alfonso X El Sabio	Vicerrectora
Cristina de la Cruz-Ayuso	Universidad de Deusto	Directora
J. Arturo Rubio Arostegui	Universidad de Nebrija	Director
Jesús Escudero Sahuquillo	Universidad Castilla-La Mancha	Subdirector
Etelvira de las Casas	Universidad de La Laguna	Subdirectora
Beatriz Ferrús Antón	Universidad Autónoma de Barcelona	Directora
Pilar Vargas Montoya Fayna García Martín	Universidad de La Rioja	Directora Secretaria académica
Fernando Moreno Gracia	Universidad de Cantabria	Director
Macarena del Mar Jurado Rodríguez	Universidad de Almería	Subdirectora
Antonio Collazo Fernández	Universidade de Vigo	Director

Acuerdo de creación del grupo: Asamblea General de la CDED (24 octubre de 2025)

Análisis de las actividades formativas a desarrollar para que la persona doctoranda pueda adquirir las **competencias en Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana** indicadas en el **RD 576/2023**.



Grupo de Trabajo

COMPETENCIAS EN CIENCIA ABIERTA Y CIENCIA CIUDADANA

CDED
Conferencia de Directores y Directoras
de Escuelas de Doctorado

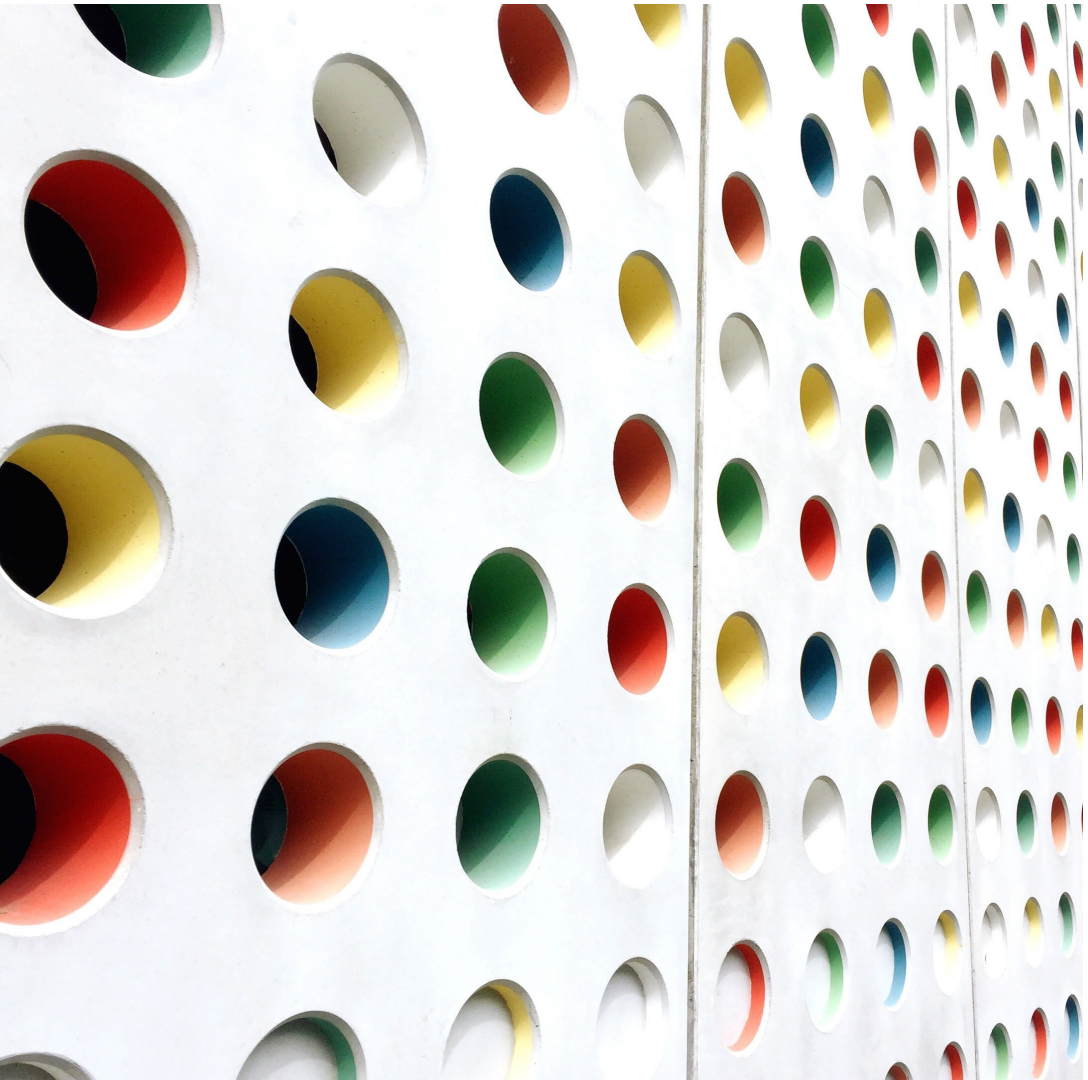

Suplemento Europeo al Título de Doctor

GRUPO DE TRABAJO

Participantes en el Grupo de Trabajo

- Universitat Autònoma de Barcelona
- Universitat de Barcelona
- Universidad de Burgos
- Universidad de Castilla La Mancha
- Universitat Internacional de Catalunya
- Universidad de Extremadura
- Universidad de Granada
- Universitat de les Illes Balears
- Universidad de Jaén
- Universidad de La Laguna
- Universidad Rey Juan Carlos
- Universidad de Vigo

Reuniones

- ✓ 1ª Reunión: **16 julio 2025**
- ✓ 2ª Reunión: **6 octubre 2025**
- ✓ 3ª Reunión: **22 julio 2026**
- ✓ 4ª Reunión: **17 septiembre 2026**
- ✓ 5ª Reunión: **20 septiembre**

¿Qué es el SET de Doctor?

- **Documento adjunto:** Acompaña al título oficial de Doctor con validez en todo el territorio nacional.

- **Información unificada:** Ofrece datos personalizados sobre los estudios de doctorado cursados, las actividades de investigación realizadas, las competencias adquiridas y el nivel de la titulación dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

- **Objetivo:** Facilita la comprensión, el reconocimiento académico y profesional del título de doctor y promueve la movilidad de los investigadores en Europa.

- **Órgano emisor:** Las universidades españolas son las encargadas de expedir el SET, a petición del interesado, generalmente de forma simultánea o posterior a la expedición del título oficial de Doctor.

¿Qué es el SET de Doctor?

- **¿Qué ventajas tiene?:** La ventaja fundamental del SET es que favorece la movilidad de los titulados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Además, **ayuda a homogeneizar el entendimiento de las titulaciones del EEES y facilita el reconocimiento de las titulaciones universitarias** (grado, máster y **doctorado**) por parte de las instituciones de enseñanza superior, las autoridades y los empleadores tanto en España como en el extranjero.

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Contexto (47 Universidades) SET



38

NO IMPLANTADO



5

EN ELABORACIÓN



7

IMPLANTADO

Contexto (47 Universidades) SET



7

IMPLANTADO

- ❑ U. ALICANTE
- ❑ U. BURGOS
- ❑ U. CASTILLA LA MANCHA
- ❑ U. GIRONA
- ❑ U. ISLAS BALEARES
- ❑ U. LA LAGUNA
- ❑ U. POLITÉCNICA DE VALENCIA

Contexto (47 Universidades) SET



5

EN ELABORACIÓN

- U. ALCALÁ
- U. ALICANTE
- U. BARCELONA
- U. ISLAS BALEARES
- U. POLITÉCNICA DE CATALUNYA

Normativa general del SET

- **Real Decreto 195/2016**, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

- **Real Decreto 22/2015**, de 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del Suplemento Europeo a los títulos regulados en el Real Decreto 1393/2007.

- **Real Decreto 1002/2010**, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales.

- Títulos Pre-Bolonia:

- **Real Decreto 1044/2003**, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (SET).

MCIU: Guías de expedición del SET

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ministerio Estrategias y p

Convocatorias Investigar Innovar Universidades Servi

Documentos



Resolución por la que se aprueban las guías de expedición del SET

PDF (ES) (30 KB)



Guía de expedición del SET de Grado

PDF (ES) (1 MB)



Guía de expedición del SET de Máster

PDF (ES) (1 MB)

https://www.ciencia.gob.es/Universidades/SET.html

Normativa del SET de Doctor

- **Real Decreto 195/2016**, de 13 de mayo, por el que se establecen los requisitos para la expedición del Suplemento Europeo al Título Universitario de Doctor.

Artículo 4.

*"...el suplemento europeo al título de Doctor se expedirá de acuerdo con el modelo establecido en el **anexo I** del presente real decreto."*

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

Modelo de suplemento europeo al título de Doctor o Doctora





Escudo o emblema
de la Universidad

SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO (SET)
DIPLOMA SUPPLEMENT (DS)

Este Suplemento al Título se ajusta al modelo elaborado por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y UNESCO/CEPES. Su finalidad es proporcionar la información independiente necesaria para mejorar la transparencia internacional y el justo reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.). Está diseñado para describir la naturaleza, nivel, contexto, contenido, aseguramiento de la calidad y rango de los estudios seguidos y completados con éxito por la persona a quien se menciona el título al que este suplemento acompaña. Deben evitarse juicios de valor, posibles equivalencias o sugerencias de reconocimiento. Deben completarse todas las secciones y, en caso contrario explicar los motivos por los que no se ha hecho.

This Diploma Supplement follows the model developed by the European Commission, Council of Europe and UNESCO/CEPES. The purpose of the supplement is to provide sufficient independent data to improve the international transparency and fair academic and professional recognition of qualifications (diplomas, degrees, certificates etc.) it is designed to provide a description of the nature, level, context, content and status of the studies that were pursued and successfully completed by the individual named on the original qualification to which this supplement is appended. It should be free from any value judgements, equivalence statements or suggestions about recognition. Information in all eight sections should be provided. Where information is not provided, an explanation should give the reason why.

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TITULADO
1. INFORMATION IDENTIFYING THE HOLDER OF THE QUALIFICATION

1.1 Apellidos / 1.1 Family name(s)

1.2 Nombre(s) / 1.2 Given name(s)

1.3 Fecha de nacimiento (día/mes/año) / 1.3 Date of birth (day/month/year)

1.4 Número de identificación / 1.4 Identification number

Documento Nacional de identidad/ *Pasaporte/ N.I.E.* + *opcionalmente*, código personal del titulado asignado por la institución de Educación Superior que expide el título + número del Registro Nacional de Titulados.

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

2. INFORMACION SOBRE LA TITULACIÓN
2. INFORMATION IDENTIFYING THE QUALIFICATION

2.1 Nombre *de la titulación y título conferido* (en idioma original) / 2.1 Name of qualification and title conferred (in original language)

- Denominación de la titulación y del título que se le otorga al poseedor del mismo, con la denominación que, en cada caso, figure en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como la fecha del Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se establece la oficialidad del mismo.
- Estatus y tipología: especificar si es titulación nacional, titulación conjunta nacional o titulación conjunta internacional (en este último supuesto, si procede, se deberá especificar el nombre de la titulación obtenida en el/los otro/s país/es).
- En su caso, información referente a menciones o sellos de calidad/excelencia de la titulación.

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

2.2 Principales campos de estudio de la titulación / 2.2 Main fields of study for the qualification

Indicar la rama de conocimiento en la que se incardina el título y, en su caso, especialización.

2.3 Nombre y estatus de la institución que otorga el título (en idioma original) / 2.3 Name and status of awarding institution (in original language)

- Nombre y estatus (pública/privada/de la Iglesia Católica) de la(s) institución(es) que otorga(n) el título.
- Información referente a menciones/sellos de calidad/excelencia y su periodo de vigencia de la(s) institución(es) que otorgan el título.

2.4 Nombre *y estatus* de la(s) institución(es) que imparten el programa en el caso de que sea distinta a la institución que expide el título (en idioma original) / 2.4 Name and status of institution(s) (if different from 2.3) administering studies (in original language)

- Se podrá incluir el nombre (en la lengua original) de colaboradores externos (organismos, centros, instituciones y entidades I+D+i, públicos o privados, nacionales o extranjeros) incluidos, en su caso, en el convenio.

2.5 Lengua(s) utilizada(s) en la docencia y evaluación / 2.5 Language(s) of instruction / examination

Según el programa de estudios aprobado.

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

3. INFORMACIÓN SOBRE EL NIVEL DE LA TITULACIÓN
3. INFORMATION ON THE LEVEL OF THE QUALIFICATION

3.1 Nivel de la titulación / 3.1 Level of qualification

Indicar el nivel correspondiente de acuerdo con el marco europeo de cualificaciones de Educación Superior (los ciclos de Bolonia) y ubicarlo en el sistema educativo español (Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior- MECES) y, cuando el marco legislativo lo permita, mencionar su nivel dentro del Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de toda la vida (MECU). Referenciar también el nivel de la titulación dentro del marco europeo de cualificaciones (The European Qualifications Framework –EQF-).

3.2 Duración oficial del programa / 3.2 Official length of programme

3.3 Requisitos de acceso / 3.3 Access requirements

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS Y RESULTADOS OBTENIDOS
4. INFORMATION ON THE CONTENTS AND RESULTS GAINED

4.1 Forma de estudio / 4.1 Mode of study

4.2 Requisitos del programa / 4.2 Programme requirements

En el caso de programas conjuntos internacionales, proporcionar detalles sobre los requisitos mínimos para la obtención del título.

4.3 Detalles del programa (incluir las actividades formativas desarrolladas y de investigación realizadas conducentes a la obtención del título) y calificaciones obtenidas / 4.3 Programme details (training and research activities leading to the qualification) and the individual grades obtained

(APARTADO INCORPORADO EN EL ANEXO SITUADO AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO)
(SEE ANNEX AT THE END OF THIS DOCUMENT)

4.4 Sistema de calificación / 4.4 Grading scheme

Describir según normativa aplicable.

4.5 Calificación global del/la titulado/a y, en su caso, menciones / 4.5 Overall classification of the qualification (in original language) and, if appropriate, special mentions

No procede/ *Not applicable.*

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

ANEXO/ANNEX

RELATIVO AL APARTADO 4.3 Detalles del programa (incluir las actividades formativas desarrolladas y de investigación realizadas conducentes a la obtención del título) y calificaciones obtenidas

4.3 Programme details (training and research activities leading to the qualification) and the individual grades obtained

- ***Título de acceso / Access to the programme***
- ***Fecha de la completa finalización del programa conducente a la obtención del título Completion date of the programme leading to the awarding of the diploma***
- ***Descripción del programa conducente al título / Programme details***

A. ***Complementos de formación específicos*** (si los hubiere).

B. ***Documento de actividades de formación del doctorando*** (si procede: participación en proyectos de investigación, publicaciones, patentes, comunicaciones en congresos, estancias en otras universidades o centros de investigación, becas o contratos de investigación, otros méritos de investigación, …).

C. ***Tesis doctoral:*** al menos, título, línea/s de investigación, Director/ Tutor, duración (a contar desde la admisión a la fecha de defensa), lengua de redacción y lengua de defensa, miembros del Tribunal, calificación, otras informaciones relevantes sobre la Tesis.

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

5. INFORMACION SOBRE LA FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN
5. INFORMATION ON THE FUNCTION OF THE QUALIFICATION

5.1 Acceso a estudios posteriores / 5.1 Access to further study

El título de doctor es el máximo grado académico que se otorga en el sistema universitario español.
The doctoral degree is the highest academic degree awarded in the Spanish university system.

5.2 Objetivos de la titulación (incluyendo perfil de competencias, siempre que sea posible) **y cualificación profesional** (si procede) **/ 5.2 Stated objectives associated with the qualification and professional status** (if applicable).

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

6. INFORMACIÓN ADICIONAL
6. ADDITIONAL INFORMATION

6.1 Información adicional/ 6.1 Additional information

Información que no haya sido incluida en los apartados anteriores, de acuerdo con la normativa vigente sobre contenidos susceptibles de incorporación al Suplemento Europeo al Título.

6.2 Fuentes de información adicional / 6.2 Further information sources Fuentes que proporcionen más detalles sobre la titulación.

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

7. CERTIFICACIÓN DEL SUPLEMENTO
7. CERTIFICATION OF THE SUPPLEMENT

7.1 Fecha de expedición / 7.1 Date of issuing

Fecha de expedición del suplemento al título (día/mes/año).

7.2 Nombres y firmas de los firmantes / 7.2 Names and signatures

La del Secretario General de la universidad expedidora del título, que podría ir impresa en el documento, y la del responsable administrativo de la información que se refleja en el suplemento, que no podrá ir estampillada.

7.3 Cargo de los firmantes / 7.3 Capacity of the certifying individuals

7.4 Sello oficial de la universidad expedidora / 7.4 Official stamp or seal

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

8. INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
8. INFORMATION ON THE NATIONAL HIGHER EDUCATION SYSTEM

En el caso de titulaciones españolas, este apartado se cumplimentará transcribiendo el modelo uniforme del sistema universitario español, proporcionando información referente a requisitos de acceso universitario, tipo de instituciones, sistema de aseguramiento de la calidad de las titulaciones e instituciones. Además, se describirá el Marco Español de Cualificaciones de Educación Superior (MECES), así como el Marco Español de Cualificaciones de Aprendizaje a lo largo de la Vida (MECU), cuando el marco legislativo lo permita. Este último marco debe ser compatible con el Marco Europeo de Cualificaciones (The European Qualifications Framework), por lo que será conveniente referenciarlo. Todo ello servirá para proporcionar el contexto y ubicar la titulación y su nivel a lo largo de la descripción.

En el caso de titulaciones conjuntas internacionales, además, información sobre los marcos nacionales de cualificaciones de los respectivos países de las instituciones del consorcio, si el marco legislativo lo permite, y de sus sistemas de educación superior y aseguramiento de la calidad podrán incluirse en este apartado.

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

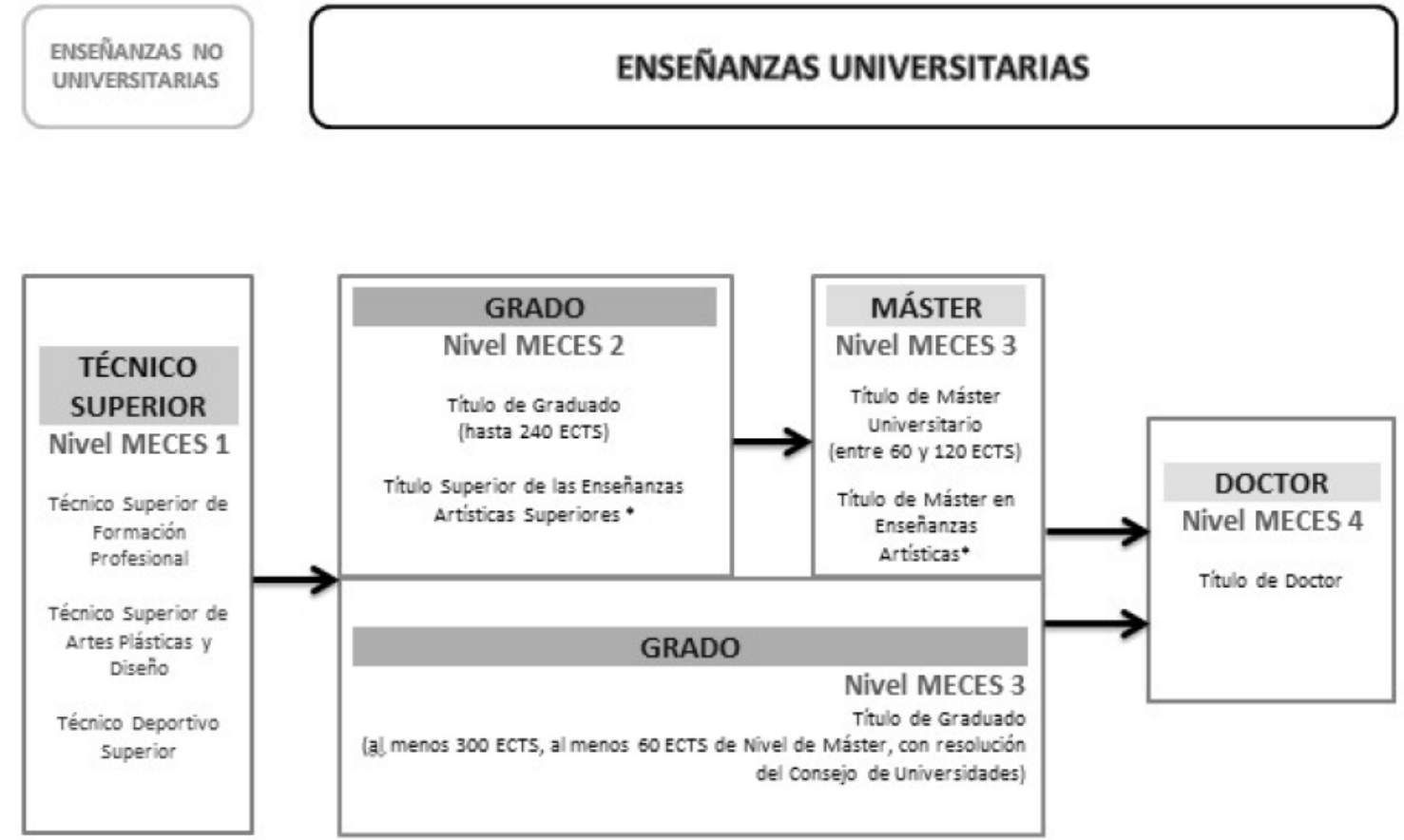

Conclusiones de la primera reunión (16/07/2025):

1. La mayoría de las Universidades aún no tenemos implantado el SET en Doctorado.
2. El punto 4.3. es el punto clave a concretar en el SET (actividades formativas desarrolladas y de investigación).
3. Variedad en la concreción de estas actividades: muy extensas, muy concretas, por horas de dedicación.
4. Una primera sugerencia sería agrupar estas actividades por tipos o apartados, con la posibilidad de poner un límite máximo al nº de aportaciones en cada apartado.
5. Se podrían adaptar estas actividades a las Competencias Europeas de Investigación.
6. Cómo pasar los datos de nuestras respectivas aplicaciones de registro de actividades hasta el SET.

Interrogantes:

- Traducción de las actividades realizadas.
- Obligatoriedad de emitir el SET junto al Título de Doctor, o a solicitud del interesado.

Conclusiones de la primera reunión (16/07/2025):

1. La mayoría de las Universidades aún no tenemos implantado el SET en Doctorado.
2. El punto 4.3. es el punto clave a concretar en el SET (actividades formativas desarrolladas y de investigación).
3. Variedad en la concreción de estas actividades: muy extensas, muy concretas, por horas de dedicación.
4. Una primera sugerencia sería agrupar estas actividades por tipos o apartados, con la posibilidad de poner un límite máximo al nº de aportaciones en cada apartado.
5. Se podrían adaptar estas actividades a las Competencias Europeas de Investigación.
6. Cómo pasar los datos de nuestras respectivas aplicaciones de registro de actividades hasta el SET.

Agrupación de actividades

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

(apartado 4.3. del anexo)

B. Documento de actividades de formación del doctorando (si procede: participación en proyectos de investigación, publicaciones, patentes, comunicaciones en congresos, estancias en otras universidades o centros de investigación, becas o contratos de investigación, otros méritos,...).

Agrupación de actividades

Modelo SET (Anexo I RD 195/2016)

Agrupación de actividades:

A. Actividades de formación específicas:

1. Publicaciones.
2. Presentación de comunicaciones en Jornadas, Congresos, Conferencias, etc.
3. Patentes.
4. Estancias.
5. Participación en proyectos de investigación.
6. Becas o contratos de investigación.
7. Otros méritos.

B. Actividades de formación transversales:

1. Cursos de formación recibidos.
2. Participación en seminarios organizados por el programa.
3. Participación en actividades de divulgación y/o ciencia abierta y ciudadana.
4. Otras actividades.

Interrogantes:

- ¿Se limita el número de ítems por apartado?
- ¿Se cuantifican las actividades?
- ¿Cómo se incorpora esta información en el SET? Tratarlo con RAPI o SIGMA.

- ¿Qué grado de detalle se incorpora en cada apartado?
- Idioma.
- ¿Cómo se certifica que lo que aparece es cierto? ¿Directamente se incorpora de RAPI o SIGMA?

Interrogantes:

- ¿Se limita el número de ítems por apartado? No
- ¿Se cuantifican las actividades? Mediante horas
- ¿Cómo se incorpora esta información en el SET? Tratarlo con RAPI o SIGMA. Plantearlo a las plataformas
- ¿Qué grado de detalle se incorpora en cada apartado? Títulos y horas
- Idioma. Preferiblemente traducido al inglés
- ¿Cómo se certifica que lo que aparece es cierto? ¿Directamente se incorpora de RAPI o SIGMA? Directores y Comisiones Académicas

Cuantificación de actividades

- ✓ Acordamos la conveniencia de **asignar un número de horas** a cada actividad.
- ✓ **Propuestas** para dicha asignación de horas / actividad.

Propuesta de reconocimiento del nº horas/actividad

Agrupación	Actividad	Propuesta final
A. Actividades específicas	1. Publicaciones de un artículo científico incluido en JCR	200-400
	2. Presentación comunicación en Congreso, Jornadas, Conferencias…	60
	3. Patente	50-200
	4. Estancia	(160 h/mes)
	5. Participación en proyecto de investigación	50-200
	6. Beca o contrato de investigación	1630 h/año
	7. Otras actividades específicas de investigación	max. 100 h
B. Actividades de formación transversales	1. Curso de formación recibido	Según la certificación del curso recibido
	2. Participación en seminarios organizados por el programa de doctorado o grupo de investigación	Según la certificación del seminario realizado
	3. Participación en actividades de divulgación y/o ciencia abierta y ciudadana	Según la certificación de la actividad realizada
	4. Otras actividades de formación transversal	max. 100 h

¿Cómo se incorpora esta información en el SET?

1. ¿Qué plataformas utilizan las escuelas de doctorado?

Base analizada: 39 registros del Excel. Los porcentajes se calculan sobre el total de respuestas.

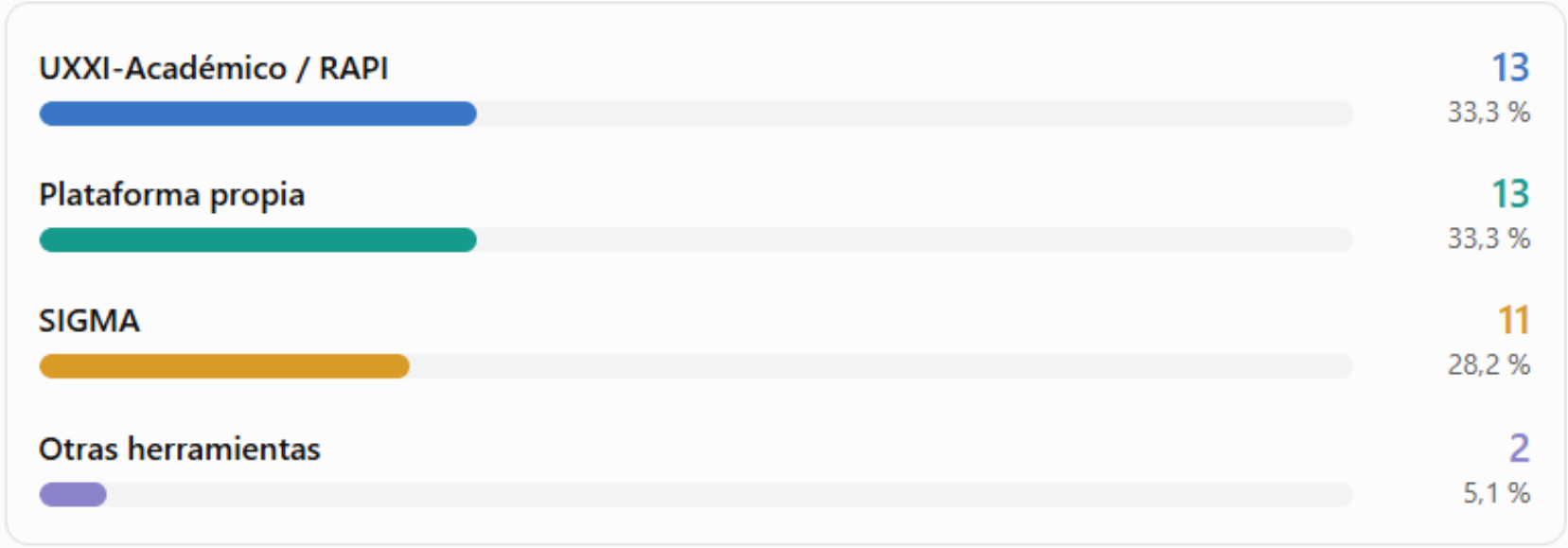

Nota: la categoría «Plataforma propia» incluye soluciones desarrolladas o adaptadas por cada universidad; «Otras herramientas» recoge dos respuestas que identifican otra aplicación. Los porcentajes pueden no sumar exactamente el 100 % por redondeo.

Plataformas de gestión utilizadas por las EEDD

2. ¿Qué deficiencias se repiten en cada plataforma?

El análisis de las respuestas permite identificar varios problemas recurrentes. Los agrupo por plataforma para facilitar su utilización en un informe de la EDUEx o en una presentación comparativa.

UXXI-Académico / RAPI

13 universidades

- **Funcionalidades incompletas:** carencias en actividades formativas, depósito de tesis, emisión del Suplemento Europeo al Título (SET), integración con TESEO y gestión de menciones, codirecciones y plazos de permanencia.

SIGMA

11 universidades

- **Adaptación insuficiente a procesos específicos:** necesidad de recurrir a soluciones alternativas para registrar documentos y actividades académicas.

Plataformas propias

13 universidades

- **Cobertura funcional parcial:** se mencionan limitaciones en el depósito y defensa de tesis, la emisión del SET y el registro estructurado de actividades.

Planteamiento como CDED

- ✓ Dirigirse a las **plataformas** principales (RAPI, SIGMA) de forma conjunta para plantearles nuestras necesidades.

- ✓ Dirigirse al **Ministerio** con nuestras propuestas para tener en cuenta en la Guía de elaboración del SET para Doctorado.